

LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



BOLETÍN No. 1

Contenido:

En mayo del 2021 entró en vigencia en Ecuador la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), la cual define los derechos de los titulares de los datos personales (clientes, empleados, etc.) y define obligaciones en las organizaciones sobre el uso de los mismos. Esto conlleva a que las formas de uso de los datos pueden requerir ciertas consideraciones adicionales.

¿Cómo nos impacta la LOPDP?

A partir de la vigencia de la LOPDP, la recolección, conservación, acceso, visualización, procesamiento, transferencia, etc., actividades conocidas como tratamientos de datos personales, se encuentran normadas por lo que no podemos realizar ninguna actividad de tratamiento que no esté formalizada en las políticas y procesos. Por ejemplo, si obtenemos datos personales de un cliente o empleado y consideramos apropiado guardar una copia en nuestros discos duros, enviar dichos datos a terceros, tomar una foto para compartirla por Whatsapp, etc., podríamos estar realizando actividades que conlleven a sanciones de acuerdo al marco legal vigente.

Consejos prácticos para la protección de datos personales

Algunos consejos básicos:

- Estar atentos a cualquier dato personal que llegue a nuestras manos y ser rigurosos en seguir los procesos adecuados.
- No recolectar datos personales que no sean obtenidos a través de procesos regulares.
- No almacenar datos personales en ningún repositorio físico o digital que no sea seguro y oficial.
- No compartir datos por canales de comunicación no oficiales.
- No compartir datos personales con personas no autorizadas.

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?



BOLETÍN No. 2

Contenido:

Son aquellos que identifican o hacen identificable a una **persona natural**, de forma directa, tales como el nombre, apellidos, cédula de identidad o indirecta, como es el caso de los datos de ubicación.

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) establece consideraciones particulares a ciertas categorías especiales de datos como lo son los datos sensibles, datos de menores de edad y datos de personas con discapacidad. Estos datos tienen restricciones en su tratamiento.

Entre las categorías de datos indicadas arriba se encuentran los datos personales sensibles que se refieren a etnia, identidad de género y cultural, religión, filiación política, pasado judicial, orientación sexual, salud, datos biométricos y genéticos, etc. Estos datos requieren un mayor nivel de protección y por ende cualquier vulneración de datos personales sensibles pueden implicar sanciones y multas elevadas.

Ejemplos de datos personales:

EJEMPLO DATOS PERSONALES	DATO IDENTIFICACIÓN	DATO SENSIBLE	CATEGORÍA ESPECIAL DE DATOS
Nombre, Apellido, dirección, cédula de identidad, celular, correo.	x		
Información médica proporcionada por un colaborador para los exámenes ocupacionales.		x	x
Información de las condiciones de salud de un cliente para solicitar un reembolso por enfermedad/accidente.		x	x
Información de su vehículo: placa, ubicación para el reporte de un siniestro.		x	
Información de los hijos de los colaboradores de una empresa.			x

¿Dónde se pueden encontrar datos personales?

Podemos encontrar datos personales en los diversos procesos que ejecutamos dónde requerimos contar con datos de clientes, empleados, proveedores, contratistas, entre otros. Dichos datos son recopilados en medios físicos como formularios, documentos preimpresos, bitácoras de ingreso, entre otros. También en medios digitales como sistemas de información, repositorios de archivos, aplicaciones en la nube, etc.